



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000094-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta a que en el año 2016 se puedan efectuar extracciones de sangre en el consultorio médico de Carbajosa de la Sagrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley, PNL/000094, formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta a que en el año 2016 se puedan efectuar extracciones de sangre en el consultorio médico de Carbajosa de la Sagrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al punto 1 de la Proposición no de Ley, PNL/000094-01 del Partido Socialista Obrero Español, instando a las Cortes de Castilla y León a que en el año 2016 se puedan realizar extracciones de sangre en el consultorio médico de Carbajosa de la Sagrada, al menos una vez a la semana.

Especificar las condiciones laborales y modalidad contractual, si la hubiere, del personal sanitario que realizará las funciones de extracción.

Valladolid, 26 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos